



**Provincia de Río Negro**  
"2022 - Cuarenta años de la Gesta de Malvinas"

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 2 (dos) Vacantes Serv. de Apoyo - HOSPITAL VALCHETA - M° SALUD

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro solicita la publicación de vacantes para cubrir dos puestos de personal de Servicio de Apoyo para desempeñar funciones en el Hospital de Valcheta de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de siete (7) días;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Salud, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 14 de Noviembre y hasta el 20 de Noviembre de 2022 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de dos (2) puestos vacantes de “SERVICIO DE APOYO” con título primario para cumplir funciones en el Hospital de la Ciudad de Valcheta de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 14/11/2022 hasta el día 20/11/2022, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

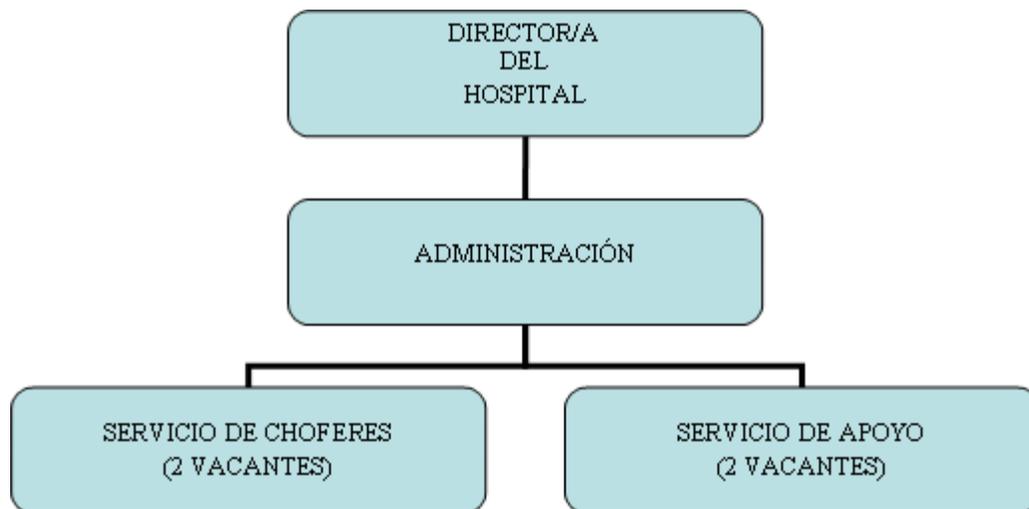
ARTICULO 6°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

### ANEXO I

MINISTERIO DE SALUD
Ciudad: VALCHETA
Puesto: SERVICIO DE APOYO
Unidad Organizativa: HOSPITAL AREA PROGRAMA VALCHETA

### ORGANIGRAMA



TAREAS / RESPONSABILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Atender los trabajos propios de servicio doméstico dentro del hospital, preparación de camas, disponibilidad y aseo de vajilla; y limpieza del edificio.</li> <li>2) Atender el servicio telefónico.</li> <li>3) Realizar tareas de lavado, centrifugado, secado y planchado de ropa</li> <li>4) Realizar tareas de reparación, corte y confección de ropas de uso intrahospitalario.</li> <li>5) Realizar las tareas de corte y rasurado de cabello, barba y vello de los pacientes.</li> <li>6) Atender a la distribución de las raciones preparadas por la unidad o sector de alimentación.</li> <li>7) Organizar un control de entrada y salida de personas, de bienes y recepción de correspondencia.</li> </ol>
<p><b>REQUISITOS DEL PUESTO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Primario Completo</li> <li>2) Disponibilidad Horaria (turnos rotativos)</li> </ol>
<p>Experiencia: No Excluyente</p>

<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Compromiso con el Servicio Público</li> </ol>
---

- 2) Integridad Institucional
- 3) Confidencialidad y discreción

## ANEXO II

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL AREA PROGRAMA VALCHETA
Puesto: SERVICIO DE APOYO

### MISIÓN:

Contribuir al soporte de servicio de apoyo para el efectivo funcionamiento de la unidad organizativa, mantener el aseo y orden de las instalaciones y revisar que los implementos de limpieza y otros elementos de trabajos estén suplidos para garantizar el normal funcionamiento de las actividades.

### FUNCIONES:

Hacer reparaciones y construcciones sencillas.

Responder por el mantenimiento y conservación de los elementos de trabajo a su cargo.

Ejecutar trabajos de instalación, mantenimiento y reparaciones eléctricas.

Ejecutar trabajos de instalación, reparaciones y mantenimiento de sistemas de agua, desagües y alcantarillas.

Ejecutar tareas relacionadas con la recolección y distribución de la correspondencia.

Controlar en la portería la entrada y salida de personas, vehículos y objetos.

Recibir y entregar la correspondencia que llega al plantel.

Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas que le sean asignadas.

Responder por los elementos utilizados para la ejecución de las tareas.

Informar sobre cualquier novedad en la zona o en los equipos bajo su cuidado.

Colaborar en las actividades de la cafetería, lavadero y cocina.

Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

